



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Novena reunión
Roma, 31 de marzo – 4 de abril de 2014
Talleres regionales de la CIPF realizados en 2013
Tema 11.1 del programa
Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Antecedentes

1. La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) prestó apoyo a los talleres regionales de la CIPF realizados en 2013 y asistió a los mismos.
2. Los talleres regionales se han venido celebrando desde 2000; durante los últimos seis años se han realizado siete talleres anuales que han abarcado todas las regiones, salvo Europa Occidental y América del Norte, y a los que ha asistido más del 90 % de las partes contratantes en desarrollo de la CIPF.
3. En 2013, la CMF-8 acordó cambiar el concepto de estos talleres con el fin de crear capacidad en un ámbito más amplio de actividades de la CIPF. Para destacar mejor este cambio se modificó el nombre de los talleres (anteriormente “talleres regionales sobre proyectos de NIMF”), que pasaron a denominarse “talleres regionales de la CIPF”.
4. Los talleres sirven de foro para desarrollar las capacidades de las partes contratantes de la CIPF en ámbitos fundamentales para la aplicación de la Convención y de sus normas así como en otros aspectos relacionados con la CIPF, incluido el intercambio de perspectivas nacionales y regionales sobre los temas abordados en el proceso de establecimiento de normas.
5. Los informes de los talleres regionales de la CIPF se encuentran disponibles en el Portal fitosanitario internacional (PFI)¹.

¹ <https://www.ippc.int/core-activities/capacity-development/regional-ippc-workshops>

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

II. Logros de los talleres regionales de la CIPF celebrados en 2013

6. De las 181 partes contratantes de la CIPF, 134 asistieron a los siete talleres regionales celebrados en 2013. Los talleres contaron con un total de 236 participantes. En el Anexo 1 se resumen los detalles de la organización y la participación relativos a cada taller regional.
7. La Secretaría de la CIPF insta a las regiones a financiar y organizar estos talleres, utilizando a tal efecto las Directrices sobre la organización de talleres regionales para debatir cuestiones relativas a la CIPF presentadas ante la CMF-7 (2012), que figuran en el documento adjunto 2.
8. En 2013 se pidió a los participantes de los talleres que formularan observaciones a través de una encuesta en línea. En torno a un 40 % de los participantes remitieron sus respuestas.
9. Los comentarios recibidos con respecto a los contenidos de los talleres indican que:
 - Los contenidos fueron pertinentes, exhaustivos y fáciles de entender.
 - Se consideró positivo el alcance más amplio de los talleres, así como la inclusión de un mayor número de temas y la información actualizada aportada por la Secretaría de la CIPF.
 - Para las partes contratantes, la oportunidad de reunirse a escala regional y debatir sobre las experiencias y los retos relacionados con las cuestiones fitosanitarias es sumamente valiosa.
 - Es necesaria una buena preparación para la participación en los talleres. La obligación de presentar informes nacionales supone una actividad importante a la que habría que dedicar una mayor atención en talleres futuros.
10. En el caso de algunos de los talleres, las partes contratantes consideraron que una duración de tres jornadas era insuficiente para tratar todas las cuestiones del programa.
11. Entre los problemas de carácter organizativo planteados en 2013 figuran los cambios de fecha y lugar de celebración en un momento tardío de la fase de planificación, así como la necesidad de contar con una conexión a Internet de alta velocidad para trabajar con el sistema de presentación de observaciones en línea.
12. El número de partes contratantes que presentaron observaciones sobre proyectos de NIMF en 2013 sigue siendo bajo, aunque ha aumentado en cada una de las regiones en comparación con 2012 (véase el documento adjunto 1). En total, en 2013 se recibieron 4 507 observaciones de 56 puntos de contacto oficiales de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF). (La Unión Europea se cuenta en este caso como una unidad, aunque esta comprende sus 28 Estados miembros.)
13. Durante la celebración de los talleres, la Secretaría solicitó a los participantes que sus respectivos puntos de contacto oficiales remitiesen al menos una observación general sobre cada proyecto de NIMF al final del período de consulta a los miembros, aunque solo fuese para informarle de que no tenían intención de enviar otros comentarios. Este procedimiento, que permitiría a la Secretaría distinguir si la falta de comentarios se debía a que los países no tenían observaciones que hacer acerca de cuestiones técnicas o a una falta de voluntad de participar en el proceso, era una condición sine qua non para la concesión de apoyo financiero con miras a la asistencia a los talleres en el futuro. Esto se expuso claramente en la invitación a los talleres y en la CMF-8.
14. La ampliación del alcance de los talleres, con la inclusión de todas las actividades fundamentales de la CIPF en su programa, favoreció indirectamente el aumento de las capacidades de los miembros de la Secretaría, ya que se preparó y se llevó a cabo un programa específico interno de capacitación. Los talleres representan, asimismo, una de las pocas oportunidades que tiene la Secretaría de reunirse con las partes contratantes, escucharlas directamente y comprender mejor sus necesidades a escala regional. La Secretaría considera que esto es algo muy valioso y esencial para el desarrollo de la capacidad fitosanitaria de las partes contratantes de la CIPF.

III. Enseñanzas extraídas y mejoras previstas para los talleres futuros

15. La Secretaría alienta a que prosiga la coordinación de los organizadores y coorganizadores, siguiendo las directrices que figuran en el documento adjunto 2. A comienzos de 2014 la Secretaría

distribuirá el proyecto de programa de los talleres regionales de la CIPF, para su examen y negociación con los organizadores, así como una lista de requisitos para los talleres, que incluirá:

- la selección de los participantes;
- la preparación previa de los participantes para la reunión;
- las condiciones para la ayuda financiera;
- el compromiso de las partes contratantes que envían participantes;
- el establecimiento de las fechas, los lugares de celebración, los programas y la distribución del tiempo.

16. La Secretaría pretende mejorar la coordinación y organización de los talleres en 2014. Una mejora del material formativo a fin de que contenga más información de referencia, cuestiones para el debate y actividades para el desarrollo de la capacidad contribuiría a aumentar la participación de las partes contratantes.

17. Por lo que respecta a las necesidades de preparación para el taller, previa solicitud la CIPF ofrece en cualquier momento formación virtual sobre el sistema de presentación de observaciones en línea, mediante las herramientas a distancia disponibles en el PFI².

18. Se invita a la CMF a:

- 1) *alentar* a los donantes, las partes contratantes y las ORPF a que contribuyan a la financiación de los talleres regionales de la CIPF;
- 2) *exhortar* a las partes contratantes a que preparen la participación a todos los niveles (con inclusión de las ONPF y los participantes designados) y cumplan su compromiso de presentar al menos una observación sobre cada proyecto de NIMF;
- 3) *tomar nota* de que la modificación de los contenidos de los talleres regionales de la CIPF a fin de incluir un abanico más amplio de cuestiones de la CIPF ha constituido una estrategia acertada para incrementar la capacidad fitosanitaria nacional en los asuntos relacionados con la CIPF en todas las regiones;
- 4) *tomar nota* de que la Secretaría de la CIPF proporciona, previa solicitud, formación virtual sobre el sistema de presentación de observaciones en línea;
- 5) *tomar nota* de las enseñanzas aprendidas y las medidas de mejora propuestas;
- 6) *alentar* a los organizadores de los talleres regionales de la CIPF a que sigan las Directrices sobre la organización de talleres regionales para debatir cuestiones relativas a la CIPF.

² <http://ippc.int/ocs>

Documento adjunto 1

Región	Fecha y lugar de celebración	Representación de la Secretaría	Organizador y organismo de financiación	Partes contratantes representadas	Países representados que no son partes contratantes	Participantes (incluidos los observadores)	Partes contratantes que han enviado observaciones oficiales a través del sistema de presentación de observaciones en línea	Participantes que llevaron a cabo la evaluación
África	23-27 de octubre Dakar (Senegal)	2	PANSPSO/Unión Africana (solicitud de confirmación)	38	2	50	12	7
Asia	28 de octubre - 24 de noviembre: Rep. de Corea	1	Durante muchos años, la República de Corea ha proporcionado apoyo financiero de forma constante para acoger el taller de la región de Asia. El taller de 2013 fue financiado por Corea y organizado por la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico (APPPC).	18		30	11	23
Caribe	2-6 de septiembre Trinidad y Tabago	1	La Secretaría de la CIPF financió el taller del Caribe de 2013 en virtud de una carta de acuerdo, con fondos de la FAO y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). El IICA prestó ayuda en la organización de este taller.	13		20	9	14
Asia central y Europa Oriental	15-19 de julio Moscú/Bykovo	1	La Secretaría de la CIPF financió la participación en el taller de 2013 a través del Fondo	19		42	7	8

	(Federación de Rusia)		fiduciario de la CIPF. La financiación de las traducciones al ruso corrió a cargo de la EPPO. La Oficina Regional para Europa y Asia Central de la FAO financió los servicios de interpretación durante la reunión, mientras que la Federación de Rusia financió los gastos generales de funcionamiento.					
América Latina	17, 18 y 19 de septiembre San José (Costa Rica)	1	En 2013 el IICA contribuyó a la organización de este taller conjuntamente con el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), prestando ayuda financiera a sus participantes.	18		30	11	21
Cercano Oriente	28 de octubre - 1.º de noviembre Agadir Marruecos	2	En 2013, la Secretaría de la CIPF utilizó recursos procedentes del Fondo fiduciario de la CIPF para financiar este taller. La Oficina Regional de la FAO para el Cercano Oriente organizó la reunión y afrontó los gastos generales de funcionamiento.	18	1	26	4	8
Pacífico sudoccidental	9-13 de septiembre Fiji	-	El taller de 2013 fue organizado por la Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico (PPPO) con el respaldo financiero de Australia.	19		35	2	5

Documento adjunto 2**A. Directrices sobre la organización de talleres regionales para debatir cuestiones relativas a la CIPF****Participación y responsabilidades**

- Las invitaciones a los talleres deberán ser redactadas por la Secretaría de la CIPF y remitidas a los organizadores, que posteriormente las enviarán a las ONPF con antelación. De esta forma, la Secretaría de la CIPF dispondrá de tiempo suficiente para ponerse en contacto con los participantes seleccionados y facilitar información antes del taller.
- Los participantes se responsabilizarán de analizar los documentos facilitados, recopilar y elaborar observaciones nacionales antes de acudir al taller y facilitar información sobre el taller mediante la utilización de la herramienta de encuestas (disponible en el PFI).
- Se pide a los participantes que asistan a todas las sesiones del taller y respeten los plazos y las condiciones de participación establecidos.
- La Secretaría de la CIPF deberá ponerse en contacto con el organizador con suficiente antelación a la celebración del taller para debatir el programa y examinar las funciones y responsabilidades de todos los intervinientes.
- El organizador del taller se responsabilizará de enviar las invitaciones (de acuerdo con la carta de invitación elaborada por la Secretaría de la CIPF), proporcionar las instalaciones precisas para el taller y prestar todos los servicios logísticos necesarios.
- Las regiones podrán invitar a miembros de la Mesa, miembros del CN o administradores de la propia región o de otras regiones en calidad de especialistas, que podrán participar en los debates y contribuir a una mejor comprensión de los conceptos de los proyectos normativos, del proceso de establecimiento de normas y otras actividades relativas a la CIPF. Estos especialistas deberán desempeñar una función dinámica a la hora de contribuir a facilitar los debates en los talleres. La participación de estos especialistas está supeditada a la disponibilidad de recursos financieros.

Programa e informe

- La Secretaría de la CIPF proporcionará un programa normalizado para los talleres.
- Los talleres podrán integrar otros temas de interés para la región o temas de interés específico para el desarrollo de la capacidad fitosanitaria nacional o para obtener información sobre la aplicación de normas. Los ajustes en el programa deberán acordarse con la Secretaría de la CIPF. Debe concederse el tiempo adecuado para mantener un debate en profundidad sobre los proyectos de NIMF.
- El informe del taller, que se elaborará durante su celebración como una iniciativa conjunta del Presidente, el Relator y el personal de la Secretaría de la CIPF, se aprobará por los participantes durante la reunión y se publicará en el PFI en el plazo máximo de dos semanas.

Evaluación

- La Secretaría de la CIPF deberá facilitar un resumen de la evaluación del taller a la CMF, la Mesa y el CN, a partir de los resultados de la encuesta cumplimentada por los participantes y los informes del personal de la Secretaría de la CIPF.

Plazos para la presentación de las comunicaciones sobre los proyectos de NIMF por parte de los administradores

- La Secretaría de la CIPF elaborará el proyecto de NIMF, que pondrá a disposición de los miembros para someterlo a su consulta a través del Sistema de presentación de observaciones en línea tan pronto como sea posible, después de la reunión de mayo del Comité de Normas (CN) y no más tarde del 20 de junio.

-
- La Secretaría de la CIPF facilitará una plantilla de presentación en PowerPoint para su utilización por los administradores. Estos elaborarán una descripción general de los proyectos de NIMF tanto en un documento resumido como en una presentación de PowerPoint. En la presentación se deberán resumir los principales elementos del proyecto de norma propuesto. Para ganar tiempo y utilizar de forma eficiente los recursos, la presentación deberá ser concisa ya que su finalidad no consiste en sustituir el texto del proyecto de norma. También se deberán incluir explicaciones sobre las principales cuestiones debatidas en el CN. Los administradores deberán remitir su documento resumido y su presentación a la Secretaría de la CIPF no más tarde del 15 de junio. La Secretaría publicará los documentos resumidos y las presentaciones en el PFI.
 - Se solicita a los organizadores que ayuden a traducir las presentaciones a otros idiomas según proceda. Las traducciones tanto de los documentos resumidos como de las presentaciones deberán remitirse a la Secretaría de la CIPF para su publicación en el PFI.